



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS QUE FIGURAN EN EL REGISTRO, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0677]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0677, formulada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a permisos de investigación de hidrocarburos que figuran en el Registro.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0677]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Juan A. Guimerans Albo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos permisos de investigación de hidrocarburos figuran en el Registro de Cantabria?.

Santander a 30 de Mayo de 2012

Fdo.: Juan A. Guimerans Albo. Diputado G.P. Socialista."